

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2284

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día: 22 de julio de 2013

Término del artículo 113: 31 de julio de 2013

SUMARIO: **Primer** Parque Natural de Aventura Deportiva Tres Marías de la ciudad capital de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (1.616-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque para la Aventura Deportiva ubicado en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Primer Parque Natural de Aventura Deportiva Tres Marías, ubicado en la ciudad capital de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Rubén D. Sciutto. – María I. Pilatti Vergara. – Gerardo F. Milman. – María E. Balcedo. – Juan C. Betanin. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Gladys S. Espindola. – Juan C. Forconi. – Graciela Navarro. – Omar Á. Perotti. – José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque para la Aventura Deportiva en San Juan impulsado por la Dirección de Turismo Aventura de la provincia de San Juan.

Margarita Ferrá de Bartol.

* Artículo 108 del reglamento.